



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET- JDC-012/2025

PARTE ACTORA: LIBRADO MORENO CONDE, EN SU
CALIDAD DE PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO XOCHITEOTLA, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA
MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a treinta de enero de dos mil veinticinco. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veintinueve de enero** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de seis páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



Tribunal Electoral de Tlaxcala

ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES